

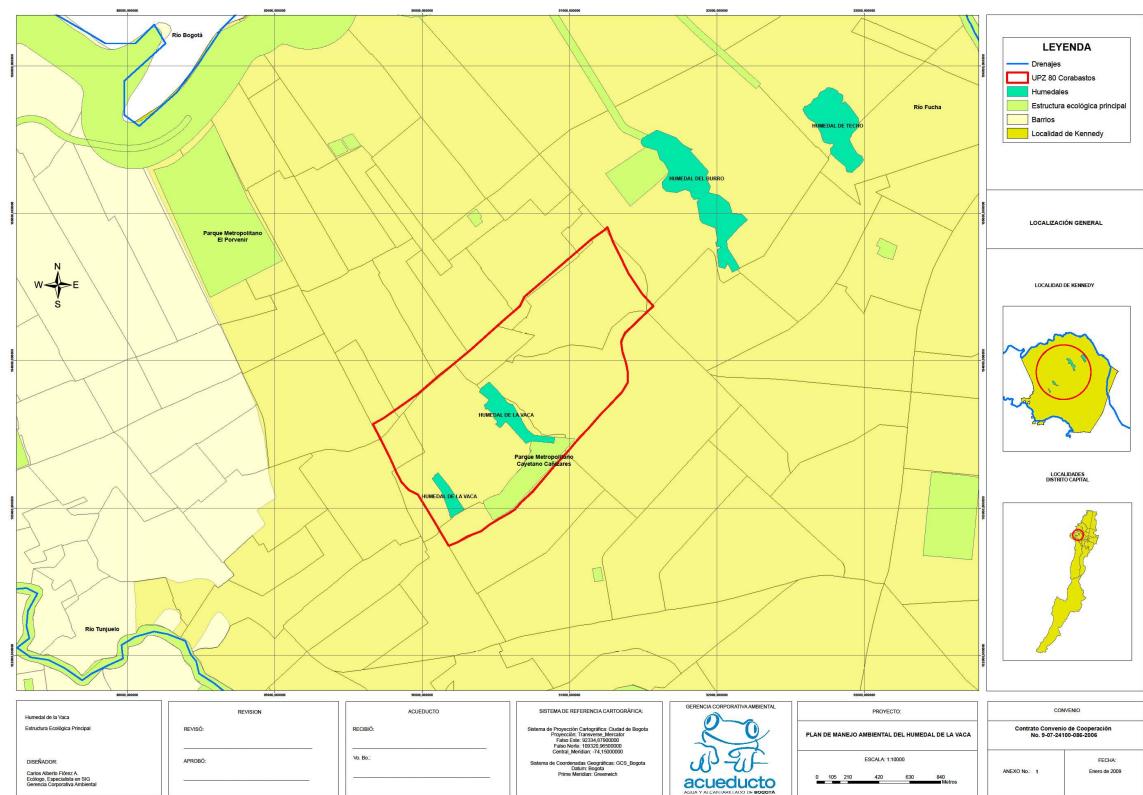


# PLAN DE MANEJO HUMEDAL LA VACA

## 1. UBICACIÓN EL PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL LA VACA

El Humedal de La Vaca se encuentra ubicado al sur-occidente de la ciudad de Bogotá, y pertenece a la Localidad de Kennedy. Actualmente el humedal se encuentra fraccionado en dos sectores independientes, los cuales están separados por una zona densamente urbanizada y poblada por estratos bajos.

La porción o sector denominado Norte comprende 5,72 hectáreas y se ubica entre la Avenida Agoberto Mejía y la Carrera 91 Sur; entre el costado sur del cerramiento de Corabastos y la calle 41 Bis A Sur. La porción o sector denominado Sur tiene un área de aproximadamente 2,24 hectáreas, y está ubicado entre las Carreras 88 y 89C; y Calles 42C Sur y 42G Sur. En general su localización está enmarcada entre las Avenidas Agoberto Mejía y la Avenida Ciudad de Cali en el sentido oriente -occidente; y entre el cerramiento de Corabastos y la Avenida Villavicencio en el sentido norte - sur.



**Figura No. 1.** Localización Humedal La Vaca en la estructura ecológica principal del D.C. (Fuente: EAAB - ESP, 2009).

## 2. ANTECEDENTES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Humedal de La Vaca fue declarado como Parque Ecológico Distrital de Humedal mediante el Decreto 190 de 2004 del Plan de Ordenamiento Territorial, donde también se establece el régimen de usos para este ecosistema y la competencia para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, planes que serán sometidos a la consideración y aprobación de la autoridad ambiental competente.

La Resolución No 157 de 2004 emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial establece que los Planes de Manejo Ambiental de los humedales prioritarios deben ser formulados por la autoridad ambiental competente. Adicionalmente, estos planes se deben formular de acuerdo con la Guía Técnica emitida mediante la Resolución 196 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

En ejercicio del proceso de implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital, expedida en febrero de 2006 por la Secretaría Distrital de Ambiente, esta entidad gestionó la expedición del Decreto Distrital No. 062 de 2006, con el objeto de incorporar nuevos elementos en la formulación de los planes de manejo ambiental de los humedales ubicados en el perímetro urbano del Distrito Capital, los cuales deben ser tenidos en cuenta durante la elaboración de estos documentos.

En cumplimiento de la normatividad ambiental anteriormente descrita, la Secretaría Distrital de Ambiente suscribió con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá el convenio 021 de 2005, con el objeto de "Formular de manera conjunta el plan integral para el ordenamiento y manejo del recurso hídrico del Distrito Capital y avanzar en su implementación", incluyendo como alcance N° 2 la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de los humedales **La Vaca**, El Burro, Techo, Capellánía, Jaboque, Juan Amarillo, Torca - Guaymaral y Córdoba.

En el marco de este convenio la EAAB contrató la formulación del plan de manejo ambiental del humedal de La Vaca, con el Instituto de Estudios Ambientales - IDEADE de la Universidad Javeriana.

## 3. DIAGNÓSTICO PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL HUMEDAL

- La problemática ambiental del Parque Ecológico Distrital Humedal de La Vaca que se identificó desde los componentes físico, ecológico, económico y sociocultural, como resultado de la caracterización del humedal y su área de influencia directa y las interacciones entre los diferentes componentes, se resume así:
- Disminución del área por procesos de invasión y urbanización, dejando dos fragmentos totalmente desconectados, colmatados, con un pronunciado déficit hídrico y fuerte presión social.

- Poca área natural disponible, resultado en una reducción sustancial de su capacidad de almacenamiento y amortiguamiento a eventos extremos de precipitación.
- Alta pérdida de la biodiversidad propia de los humedales de esta región por reducción de área y fragmentación, contaminación, colmatación y déficit hídrico.
- Transformación y pérdida de valores y atributos propios de los ecosistemas de humedal, asociado a los factores socioeconómicos y culturales.
- Contaminación del humedal por conexiones erradas que se presentan en la mayor parte de la cuenca de drenaje.
- Aislamiento del sistema hídrico original derivado del proceso irregular de asentamientos.

#### 4. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con los criterios definidos en el Decreto Distrital 062 de 2006 "Por medio del cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito Capital" y la Resolución 196 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Guía técnica para la elaboración de Planes de Manejo Ambiental de humedales de Colombia), se definen dos tipos de zonas de manejo para los ambientes acuático y terrestre del humedal.

La zonificación del humedal la Vaca en coherencia con lo establecido en la Guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia permite establecer a partir de un análisis integral ecosistémico y holístico unidades de manejo en función de la similitud de sus componentes físicos, biológicos, socioeconómicos y culturales, buscando identificar los conflictos entre la oferta y la demanda ambiental, para proponer lineamientos específicos de manejo que apunten a la optimización del uso de los recursos naturales.

El humedal la Vaca como se evidenció "línea base ambiental" ha sido sometido a través del tiempo a procesos inadecuados e intensivos de uso (...), por lo que se considera en primera instancia que el total de las áreas de los dos fragmentos de humedal, deben abordarse como Áreas de Recuperación Ambiental (equivalente a área de restauración o rehabilitación según otras propuestas). Por lo tanto, la propuesta de zonificación que se encuentra a continuación, corresponde a escenarios predictivos deseados y no a una zonificación bajo el estado de degradación presente hoy en el ecosistema.

Está propuesta de zonificación se fundamentada en la distribución de áreas representativas de los diferentes tipos de hábitats, que se requieren para la restauración o rehabilitación del humedal. Igualmente, se tiene en cuenta aspectos funcionales que garanticen el mayor grado de aislamiento en hábitats estratégicos

para los procesos de recuperación de poblaciones faunísticas. La zonificación tuvo en cuenta el área del límite legal establecido en el POT (Decreto 190 de 2004).

## Propuesta de Zonificación

Una vez lograda la restauración o recuperación propuesta para toda el área del humedal, se proponen las siguientes áreas para zonificar, de acuerdo con la Guía Técnica de PMA del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (Resolución 196 de 2006):

- Zona para el mejoramiento de la calidad del agua
- Zona de recuperación de hábitats terrestres y acuáticos
- Zona de preservación y protección ambiental
- Zona de educación y recreación pasiva

### A. Zona para el mejoramiento de la calidad del agua (ZMCA)

Esta zona se ubica en el Sector Norte del Humedal, específicamente en el costado oriental, por donde se encuentra el canal de entrada de agua, abarcando un área de 3058 m<sup>2</sup>. Para el mejoramiento de la calidad del agua, el principal uso en este sector será la implementación de sistemas físicos y biológicos de tratamiento de las aguas afluente al humedal, mediante procesos sencillos de separación de residuos sólidos y depuración de aguas con vegetación macrófita acuática.

**Uso compatible:** utilización de la zona como hábitat de alimentación y anidación de fauna.

**Uso condicionado:** la zona también puede ser usada como sitio de investigación, con los debidos permisos y seguimiento.

**Uso prohibido:** ingreso y tránsito del público, ya que claramente entrañaría riesgos para la salud y seguridad de la población.

### B. Zona de recuperación de hábitats terrestres y acuáticos (ZRH)

Los diferentes hábitats propuestos dentro de la ZRH son:

#### I. Terrestres

##### Rondas

Corresponden a unas delgadas franjas entre el cuerpo del humedal y los senderos peatonales como mecanismo de protección contra predadores y



refugio de algunas especies de fauna, además permite aislar al humedal de los diferentes disturbios antrópicos generados por la presión ejercida por el área contigua al Humedal.

### **Bosque protector**

El objetivo de esta área es generar refugio y alimentación para fauna, la cual estará integrada por árboles de crecimiento rápido y con follaje denso que atraigan fauna y produzcan sombra para ayudar a controlar el kikuyo, además de crear condiciones de un bosque de cercanías al humedal.

## **II. Acuáticos**

### **Juncal**

Se proponen dos zonas principales para el desarrollo del hábitat más importante para la fauna de los humedales del distrito, en uno de los sectores se establecerá una isla de junco de forma y perímetro irregular dentro del espejo de agua, la cual contribuirá a la diversidad de paisajes y ofrecerá áreas de refugio eficaz para la fauna, al quedar distanciada del litoral donde pueden presentarse factores tensionantes que alteran la dinámica integral del humedal.

### **Espejo de agua**

El objetivo de esta zona es el restablecimiento de vegetación flotante y posibilitar el desarrollo de vegetación sumergida y semisumergida las cuales forman un hábitat óptimo para los macroinvertebrados que se encuentran en la cadena alimenticia de la avifauna típica de los humedales de Bogotá.

### **Vegetación herbácea**

Áreas de esta importante vegetación tanto como representativa de los humedales como por proveer hábitat esencial para fauna.

### **Régimen de usos:**

**El uso principal de la ZRH** es atracción, mantenimiento y conservación de la biodiversidad. En esta zona es compatible la contemplación y disfrute de la naturaleza y actividades no invasivas de recreación y educación. Con un uso condicionado a las situaciones particulares se encuentra la investigación y entre los usos prohibidos la recreación activa, cacería e ingreso.

### **➤ Zonificación de recuperación de hábitats terrestres y acuáticos en el**

## sector norte

**Hábitats Acuáticos:** Se plantea establecer el cuerpo de agua en la porción sur del Sector Norte. En el área nor-oriental de este sector se establece una franja de junco buscando recrear las características originales del humedal. Por otra parte se propone una franja de 1 m de ancho de vegetación herbácea en el borde sur y norte de este sector.

**Hábitats Terrestres:** Para la restauración de estos hábitats identificados se plantea conformar una franja delgada de ronda ubicada en el borde sur del fragmento norte, integrada por arbustos densos y bajos como el tinto (*Cestrum* sp.), jaboncillo (*Phytolacca bogotensis*), puyas y zarzamoras. Además se propone para la franja entre el borde norte del Sector Norte y la pared de Corabastos, cuyo objetivo es dar un sector terrestre de refugio y alimentación para fauna, se propone una siembra densa con árboles de crecimiento rápido y con follaje denso que atraigan fauna y produzcan sombra para ayudar a controlar el kikuyo. Especies potenciales son: saúco (*Sambucus peruviana*), chilco (*Baccaris macrantha*) y arboloco (*Smallanthus pyramidalis*). Otra área similar a la anterior en el área de relleno justo al norte de la compuerta de salida del Humedal y una tercera zona ubicada en el área propuesta para el mejoramiento de la calidad del agua.

En los últimos dos sectores se propone una muestra representativa de un bosque de cercanías de humedales con raques (*Vallea stipularis*), paloblanco (*Ilex kunthiana*), sauces (*Salix humboldtiana*) y alisos (*Alnus acuminata*).

## ➤ Zonificación de recuperación de hábitats terrestres y acuáticos en el Sector Sur

**Hábitats Acuáticos:** Se plantea restablecer el espejo de agua en forma de isla alargada en la parte central de este sector. Además se establece un borde delgado de junco en todo el perímetro del cuerpo del humedal buscando recrearla condición de los humedales originales. Por último se implementará en el sector sur una franja de vegetación herbácea bordeando la isla de junco.

**Hábitats Terrestres:** Se establecerán rondas, las cuales corresponden a unas delgadas franjas entre el cuerpo del humedal y los senderos peatonales en todo el perímetro del sector sur. Se proponen arbustos densos y bajos como el tinto (*Cestrum* sp.), jaboncillo (*Phytolacca bogotensis*), puyas y zarzamoras.

## **C. Zonas de preservación y protección ambiental (ZPP)**

Se propone la zona norte del sector norte del humedal, una vez esté establecida la vegetación acuática y terrestre planteada, como zona de protección para la fauna sin tránsito ni intervención alguna excepto las labores cuidadosas necesarias de control de coberturas vegetales.



Se determina esta zona, puesto que el muro de Corabastos representa una barrera de estricta protección contra los factores tensionantes externos mencionados con anterioridad, especialmente en un área que por sus características socio-ambientales ejercen una fuerte agresión al ecosistema.

Siendo los humedales de Kennedy los más degradados y con mayor pérdida de extensión de toda la ciudad, especialmente el humedal de la Vaca, tal como se ha mencionado a lo largo del documento. En consecuencia es necesario destinar un sector exclusivamente para la conservación de los elementos de fauna y flora que sean factibles de restablecer.

#### D. Zona de educación y recreación pasiva (ZER)

Se plantea una serie de senderos yemas de integración para el tránsito, interpretación, educación y recreación pasiva, de los visitantes.

**Sector sur:** se propone la construcción de un sendero perimetral palafítico que permita un tránsito que no sacrifique área de humedal, permitiendo que bajo éste pueda crecer vegetación acuática. Una infraestructura de paso que esté elevada del suelo, permite una mejor visibilidad. Es importante emplear los materiales más apropiados para una construcción ecológicamente sostenible, que sea segura, que involucre temáticas de educación y control sobre la disposición de basuras. También se contempla la instalación de un puente conector de espacios de aprovechamiento del humedal, así como la instalación de observatorios sencillos, que sean la prolongación de los senderos.

**Sector norte:** se propone la construcción de un sendero según especificaciones de la SDA, en el borde sur, con áreas y bancas para descanso y un observatorio de naturaleza. En el extremo noroccidental de este mismo sector, aledaño a la puerta 6 de Corabastos se puede ubicar una construcción que aloje la administración y sirva como centro interpretativo, puede ir ligada a un centro de recepción de visitantes que incluya un pequeño sendero interpretativo y mirador en el bosque protector sobre el relleno.

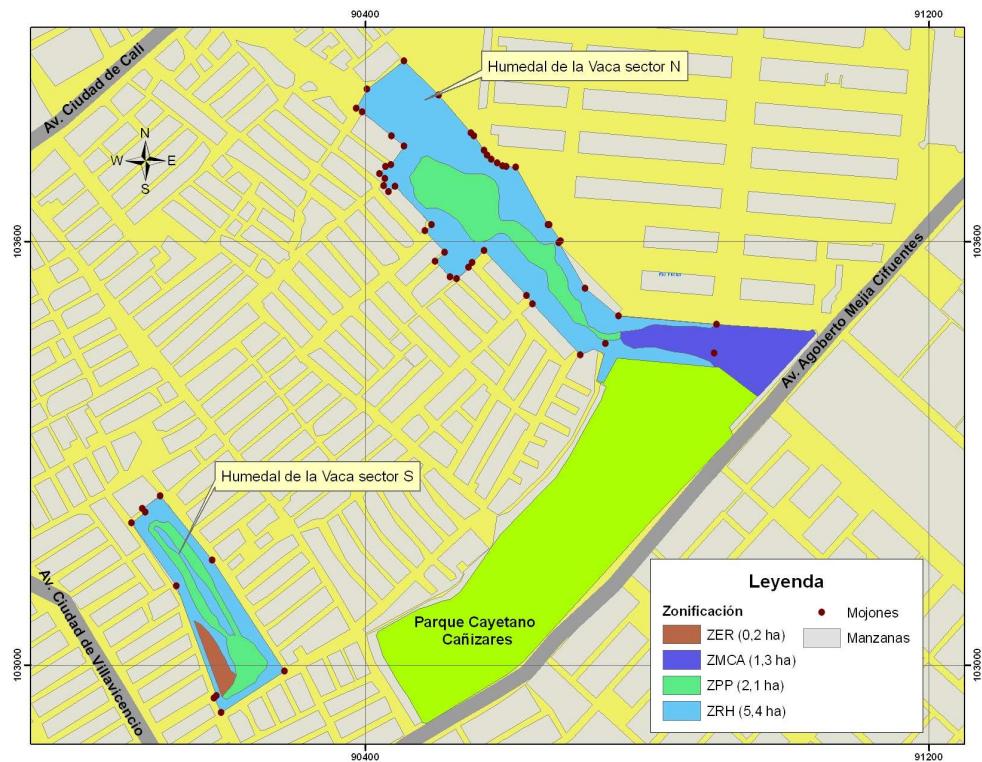
**Sendero conector:** se plantea un sendero que conecte los dos sectores remanentes del humedal con el fin de guardar la memoria de lo que fue en el pasado y para crear un circuito ambiental que permita a la gente visitar los dos sectores. Otro objetivo es enriquecer con algo de vegetación y aves urbanas el sector tan pobre en términos de naturaleza. El sendero está trazado por el borde occidental del Polideportivo Cayetano Cañizares, construido con especificaciones de la SDA y con árboles espaciados de especies de crecimiento rápido, atractivos de fauna y resistentes a daños mecánicos como espino o duraznillo (*Duranta mutisii*), trompeta (*Bocconia frutescens*), arboloco (*Smallanthus pyramidalis*), corono (*Xylosma spiculifera*), chicala (*Tecoma stans*) y mano de oso (*Oreopanax floribundus*).

**Uso principal:** recreación pasiva y contemplación de la naturaleza.

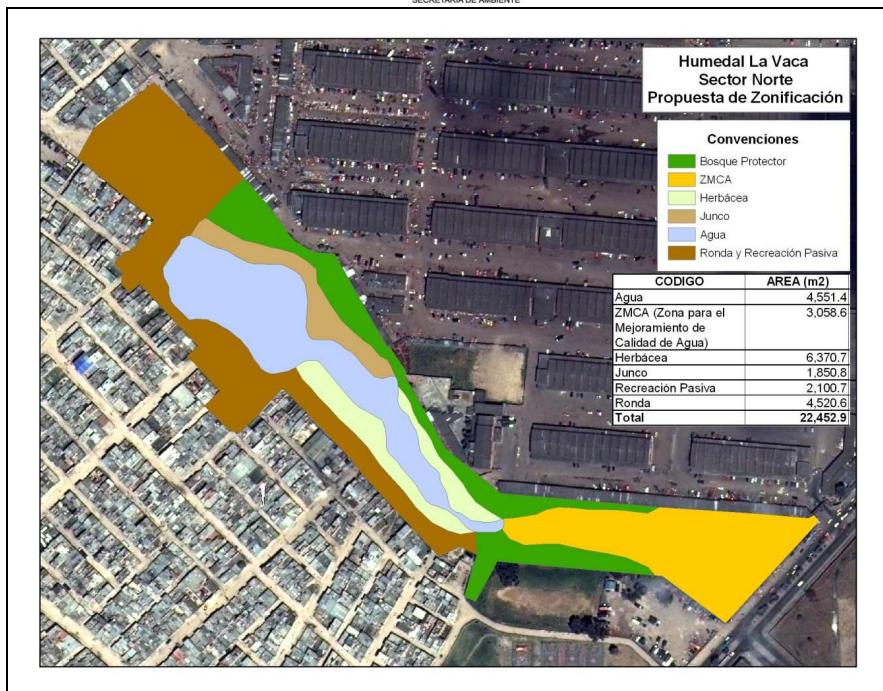
**Usos compatibles:** visitas educativas guiadas, actividades de interpretación, observatorios de investigación.



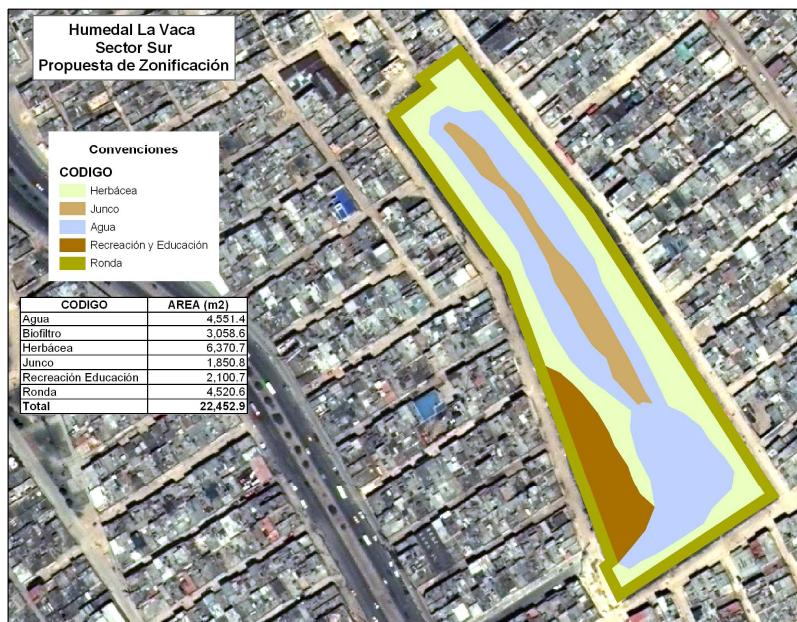
**Usos prohibidos:** recreación activa que perturbe la fauna y vegetación frágil del lugar.



**Figura No. 2.** Zonificación Humedal de la Vaca, Sector Norte y Sur (Fuente: EAAB - ESP, 2009).



**Figura No. 3.** Zonificación propuesta a futuro dentro del área de recuperación ambiental. Sector Norte  
(Fuente: PMA Humedal La Vaca, 2009).



**Figura No. 4.** Zonificación Propuesta a futuro dentro del área de recuperación ambiental. Sector Sur  
(Fuente: PMA Humedal La Vaca, 2009).

## 5. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Los objetivos de este Plan de Acción, como propósitos generales que orientan el manejo del humedal de La Vaca en términos de recursos y esfuerzos, expresan las acciones que se espera alcanzar y las decisiones que se deben tomar para solucionar los problemas priorizados. En este sentido, se establecen como objetivo General y Objetivos específicos del Plan de Acción para el manejo y conservación del Humedal de La Vaca, los siguientes:

### Objetivo General

Establecer las medidas necesarias, encaminadas al manejo y gestión integral del humedal de La Vaca, para garantizar la recuperación, restauración y conservación del humedal, acordes con sus características actuales y potenciales, como resultado de un proceso de planificación participativo, que permitan mantener los servicios ambientales y atributos biológicos, ecológicos y culturales de este ecosistema.

### Objetivos Específicos

- Rehabilitar el máximo potencial ecológico del humedal e integrarlo funcionalmente al paisaje urbano.
- Generar acciones de rehabilitación, conservación, protección y uso sostenible del humedal, acompañadas de mecanismos que aseguren su permanencia en el tiempo.
- Diversificar la oferta de hábitats, favoreciendo el establecimiento y mantenimiento de especies presentes y otras ya desaparecidas en el humedal.
- Crear y fortalecer espacios para la gestión ambiental participativa, educación, investigación y recreación pasiva dentro del humedal.
- Generar espacios de participación ciudadana en la gestión, monitoreo y sostenibilidad del humedal a largo plazo, que conduzcan a la apropiación social del humedal.
- Mejorar el entorno urbanístico del área de influencia.

## 6. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN

El Enfoque Ecosistémico representa para el Plan de Manejo Ambiental del Humedal de La Vaca, la estrategia general para el manejo de la tierra, el agua, los recursos vivos y el mantenimiento y restauración de los sistemas naturales, sus funciones y sus valores; de tal manera que, se promueva la conservación y el uso sostenible de



una forma justa y equitativa; a través de la integración de los factores ecológicos, económicos y sociales dentro de un marco geográfico definido principalmente por los límites ecológicos del humedal. (Convención de Diversidad Biológica, tomado de la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia).

Lo anterior implica reconocer en los programas y proyectos definidos en el Plan, la integración que existe entre la naturaleza y la cultura, siendo los seres humanos parte integrante de los ecosistemas y teniendo en cuenta las diferentes escalas de valoración. Teniendo como referente que se debe hacer un análisis de las funciones ambientales y los valores sociales de los humedales en las escalas de aproximación de: paisaje, sistema y sitio; tal como se define en la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia.

Las estrategias del plan son las siguientes:

## A. Investigación Participativa y Aplicada.

La estrategia de investigación busca fomentar el conocimiento científico y técnico, así mismo potenciar el saber popular, para retroalimentar la base de información en la toma de decisiones para el manejo de cada uno de los componentes físico, biótico y social en el humedal. La investigación, en la perspectiva del diálogo de saberes, pretende construir conocimiento social sobre el territorio que alberga el ecosistema y será uno de los pilares sobre los cuales se sustentará la recuperación de las condiciones físicas, ecológicas y socioculturales del Humedal y su área de influencia.

## **B. Educación, Comunicación y Participación**

El principal objetivo de esta estrategia es la construcción colectiva de conocimiento sobre el humedal y su territorio, a fin de lograr procesos de apropiación social, fomento de actitudes proactivas por parte de la comunidad del área de influencia hacia el Humedal, el uso y disfrute del ecosistema, garantizando la sustentabilidad del mismo.

## C. Recuperación, Protección, Manejo y Uso Sostenible

Esta estrategia entendida como la búsqueda de desarrollos armónicos entre las proyecciones de crecimiento poblacional, consolidación de la malla urbana distrito capital y la necesidad de recuperar los atributos, funciones y dinámicas de los ecosistemas de humedal, asegurando la calidad ambiental, la distribución equitativa de los beneficios ambientales y arqueológicos, el bienestar de la sociedad y la búsqueda del paradigmático desarrollo sostenible.

## D. Gestión Interinstitucional

La estrategia de coordinación interinstitucional se basa en el supuesto que, para el logro de los objetivos del Plan, la cooperación retribuye mayores beneficios que la competencia. Una correcta coordinación maximiza la eficiencia en la gestión ambiental, evitando la repetición de esfuerzos y fracasos, a la vez que genera un ambiente de cordialidad y confianza entre los actores.

## 7. PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Plan de Acción está estructurado en siete (7) programas, como unidades lógicas de las acciones que deben realizarse para el logro de los objetivos planteados a través de la ejecución de los proyectos que los componen. La estructura de los programas y proyectos contenidos responden a las problemáticas identificadas a lo largo de la formulación participativa del presente Plan.

Los programas y proyectos definidos en el Plan de Manejo Ambiental para la recuperación del Humedal de La Vaca son:

## 7.1. Programa: Saneamiento Predial Proyecto

## Proyecto:

Adquisición Predial Para La Recuperación Integral Del Humedal de La Vaca: con el objetivo: Garantizar las áreas necesarias para adelantar los proyectos enfocados a la recuperación del Humedal y al disfrute de su oferta ambiental, social e hídrica.

## 7.2. Programa: Saneamiento Hídrico

## Proyecto:

Identificación y eliminación de las conexiones erradas en los colectores y cuencas aferentes: Con el objetivo de disminuir impactos ambientales generados por conexiones erradas en el humedal.

### 7.3. Programa: Recuperación Ecológica

## Proyectos:

Restauración de Hábitats Acuáticos y Semiacuáticos del Humedal de La Vaca

## Sub -Proyectos:

- Reconformación hidrogeomorfológica del Humedal de La Vaca y abastecimiento hídrico del humedal: Con el objetivo de adecuar hidrogeomorfológica los cuerpos de agua del humedal, garantizando la sostenibilidad hídrica y biótica de los dos sectores del humedal.
  - Revegetación acuática y litoral y control de plantas invasoras en el área inundable del Humedal de La Vaca: Cuyo objetivo es Recuperar y



aumentar la oferta y diversidad de la cobertura vegetal terrestre propia del humedal de La Vaca, para su mantenimiento como parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito.

- Revegetación terrestre y control de plantas invasoras en la zona de ronda del humedal: Con el objetivo de Recuperar y aumentar la oferta y diversidad de la cobertura vegetal terrestre propia del humedal de La Vaca, para su mantenimiento como parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito.

## 7.4. Programa: Mecanismos de Manejo y Protección Socio Ambiental

## Proyectos:

Administración y manejo integral del Humedal La Vaca: con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad ecosistémica del Humedal de La Vaca y de las obras e infraestructura construidas en él.

**Cerramiento perimetral del humedal:** con el objetivo de controlar los factores de alteración sobre áreas de alta vulnerabilidad ecológica en el humedal.

## Diseño y Construcción del Área para Administración e Infraestructura para la Educación Ambiental

## Sub -Proyectos:

- Diseño y Construcción del Área para Administración. Cuyo objetivo es lograr que el humedal de La Vaca cuente con la infraestructura física necesaria desde donde se puedan coordinar todas las actividades de mantenimiento, control, vigilancia, investigación y educación que se desarrollen en el mismo.
  - Diseño y adecuación de senderos ecológicos y observatorios: con el objetivo de facilitar las labores de administración, vigilancia, mantenimiento y control, la investigación y la apropiación social del humedal.

## 7.5. Programa: Gestión Social e Interinstitucional para la apropiación del humedal de La Vaca como bien público y patrimonio colectivo de la ciudad

## Proyectos:

Formación para el desarrollo de Competencias Ambientales Ciudadanas: con el objetivo de generar competencias ambientales ciudadanas, mediante





estrategias comunicativas y educativas, que garanticen una gestión social del ecosistema de humedal para su conservación, así como la construcción de conocimiento social del territorio.

**Fortalecimiento de las organizaciones sociales y ambientales:** con el objetivo de generar mecanismos que propicien el fortalecimiento de las organizaciones sociales y ambientales relacionadas con el humedal, así como su interacción con las entidades distritales, en pro de garantizar el cumplimiento de las acciones encaminadas a la recuperación y sostenibilidad ambiental del humedal.

## 7.6. Programa: Investigación Aplicada y estudios técnicos

## Proyectos:

Estudio de aporte de agua Subsuperficial: con el objetivo de identificar si existen posibles interacciones del humedal con cuerpos de agua freáticos.

Estudio de potencialidades de conectividad ecológica del humedal de La Vaca con su entorno urbano: con el objetivo de establecer las potencialidades de conectividad ecológica con las que contaría el humedal de La Vaca teniendo en cuenta su cuenca hidrográfica y los parches de vegetación circundante

Relaciones vegetación fauna silvestre en los principales hábitats del humedal: con el objetivo de determinar las relaciones existentes y potenciales entre los diferentes hábitats, las comunidades vegetales y las especies de fauna silvestre en el humedal.

## 7.7. Programa: Seguimiento y Monitoreo

## Proyectos:

Seguimiento a la recuperación ecológica del humedal de La Vaca: con el objetivo de conocer los cambios en el humedal de La Vaca en el tiempo y determinar el efecto de las actividades de restauración ecológica sobre el mismo.

## 8. PROCESO PARTICIPATIVO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE LA VACA

En la formulación del Plan de manejo ambiental del humedal de La Vaca se llevó a cabo un proceso participativo con la comunidad del área de influencia, dentro del cual se pueden destacar las siguientes actividades:

- Taller sobre contexto político y normativo para formular un plan de manejo



ambiental, llevado a cabo el 18 de junio de 2006 en la Pontificia Universidad Javeriana.

- Taller de caracterización de la problemática y perfil de las organizaciones en cuanto a procesos históricos y comunitarios, llevado a cabo 5 de agosto de 2006 en el salón Comunal del Barrio La María, Cra. 80J No. 42F-50.
- Taller caracterización de la problemática, llevado a cabo el 10 de agosto de 2006, en salón comunal del Barrio Villa Nelly ubicado en la carrera 81B No. 42F- 01 Sur-Salón Comunal Barrio Villa Nelly.
- Taller Validación de la problemática y socialización de propuestas de zonificación, llevado a cabo el 27 de agosto de 2006 en el salón comunal del Barrio Villa Nelly ubicado en la carrera 81B No. 42F -01 Sur. En este taller se trabajó el plan de acción y propuestas de solución.

En estos talleres participaron delegados de la EAAB, SDA, Alcaldía Local de Kennedy, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones y comunidad, a continuación se relaciona los actores sociales:

- Organización Ecotechobita
- Universidad de Cundinamarca
- Génesis RADES - Parroquia Nuestra Señora de Loreto
- Fundapropheinpo
- Juntas de Acción Comunal de los barrios Amparo Cañizares, Olivo, Villa de La Torre, La María y Villa de la Esperanza.
- Comunidad de los barrios El Amparo, Villa Esperanza, La María y el Olivo.